

**Presentación de la Diputada Nacional Carla Pitiot (Argentina)
Miembro de la Junta Directiva de PGA**

Quisiera agradecer la oportunidad de participar en este Seminario y compartir con ustedes la experiencia de Argentina en el camino hacia la firma de los Acuerdos de Cooperación con la Corte Penal Internacional.

Contar con estos espacios que nos permiten intercambiar buenas prácticas y aprender unos de otros fortalece nuestra tarea como legisladores.

Como ustedes saben Argentina participó en el Estatuto de Roma desde su creación. Desde hace 20 años nuestro país mantiene un fuerte compromiso con la justicia, el Estado de Derecho y los Derechos Humanos que se ve reflejado en el acompañamiento a la Corte Penal Internacional.

En estos 20 años hemos cambiado de gobierno, pero siempre mantuvimos como Estado la decisión política y la voluntad de acompañar a la CPI.

Y es importante mantener este compromiso. ¿Por qué? Porque contribuye a tener instituciones y democracias sólidas.

De hecho, está relacionado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas que en una de sus metas plantea “promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”.

Y para lograr cumplir con ese Objetivo necesitamos del compromiso de todos.

La Corte no tiene territorio, no tiene fuerzas policiales, no tiene un territorio propio por lo que sin la cooperación de los Estados, la Corte no puede cumplir su mandato.

Además de la necesidad de implementar en los ordenamientos jurídicos los mecanismos de cooperación de la Parte IX del Estatuto de Roma, los Estados pueden firmar acuerdos de cooperación con la CPI sobre la reubicación de testigos, la ejecución de las penas, la libertad provisional y final.

Argentina fue el primer país que firmó los cuatro Acuerdos de Cooperación. Firmar los acuerdos voluntarios con la CPI es crucial para apoyar el cumplimiento efectivo del mandato de la Corte.

Nuestro país firmó los acuerdos entre el 2016 y el 2018:

21 de noviembre de 2016 – Firma del acuerdo sobre protección de testigos, Sede de la CPI [La Haya]. Argentina fue el 18º país en firmar un acuerdo voluntario sobre la protección de testigos. A lo largo de los juicios ante la CPI, los testigos – los cuales frecuentemente incluyen víctimas/sobrevivientes – cumplen el papel fundamental de proveer elementos de prueba cruciales a la Corte.

18 de abril de 2017 – Firma del acuerdo sobre la ejecución de las penas. La Canciller Susana Malcorra y la Presidente de la Corte Penal Internacional (CPI), Silvia Fernández de Gurmendi,

suscribieron el pasado 18 de abril, en Buenos Aires, un acuerdo entre la República Argentina y la CPI.

28 febrero 2018- Firma de los dos acuerdos pendientes sobre libertad provisional - la libertad temporal en el territorio de un Estado de una persona detenida por la Corte bajo las condiciones establecidas por la Sala correspondiente – y la puesta en libertad de personas – aceptación de personas puestas en libertad por la Corte y disponer las condiciones generales que regirán la puesta en libertad de esas personas en el territorio de un Estado.

¿Qué es importante para firmar los acuerdos? Decisión y voluntad política. Permítanme ser reiterativa en este punto, pero es esencial como también lo es el trabajo en conjunto con distintos organismos de cada Estado.

Cada acuerdo de cooperación tiene sus propias características, por eso es importante trabajar en equipo entre organismos, instituciones y ministerios correspondientes para evaluar los mejores mecanismos para implementar cada uno de los acuerdos.

También es importante recalcar que la implementación de los acuerdos puede darse de forma escalonada y que es importante el trabajo entre distintos organismos y ministerios para evaluar las mejores medidas a tomar para la implementación de cada acuerdo.

En el caso de Argentina, como les decía al comenzar mi exposición siempre hubo un fuerte compromiso de cooperar con la Corte porque entendemos que se la cooperación internacional humanitaria es esencial.

Particularmente en la firma de los acuerdos debo mencionar la voluntad política del ministro de Justicia Germán Garavano que trabajó junto a sus equipos para que Argentina avanzara en las firmas.

Los integrantes de Parlamentarios por la Acción Global Argentina desde distintas instancias apoyaron y promovieron la firma de los acuerdos, especialmente la diputada nacional (MC) y ex presidenta de PGA, Margarita Stolbizer.

Quisiera finalizar mi exposición recalmando que la “cooperación internacional humanitaria” es imprescindible y debemos reforzar ese camino. El compromiso de los Estados Partes es esencial para terminar con la impunidad. Se lo debemos a las víctimas que esperan de nosotros justicia y poner fin a la impunidad.

Muchas gracias.